

ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo No. 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016, el Acuerdo No. 333 del 28 de septiembre de 2016 y los Traslados Internos 002, 004 y 005.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 336 del 28 de septiembre de 2016, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2016, modificada mediante el Acuerdo No. 338 del 6 de diciembre de 2016 y el Traslado Interno 006.



ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el correspondiente cierre definitivo.

Que en la ejecución de ingresos del cuarto trimestre de la vigencia 2016, las cesiones de estabilización presentaron una sub ejecución, por efecto de las menores ventas internas de aceite de palma de producción nacional, como consecuencia del aumento de las importaciones derivadas de la aplicación del Decreto 343 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se estableció un arancel de importación del 0% para los aceites vegetales, por un término de seis meses.

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mejor resultado en el recaudo de cartera, mientras que el incremento registrado en los rendimientos financieros obedeció al aumento en las tasas de interés bancarias.

Que con respecto a los ingresos, se presenta una recuperación de gastos debido al ajuste en los valores declarados por algunos contribuyentes en las cesiones de junio a diciembre de 2015.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, honorarios, gastos de viaje, seguros e impuestos, impresos y publicaciones y transporte, fletes y acarreos. Con respecto al rubro de sistematización ello obedeció al impacto positivo en los desarrollos y mejoras aplicados y al ajuste realizado en el precio del contrato de arrendamiento del software. Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente a los ahorros alcanzados mediante la contratación laboral de un auditor operativo para la zona oriental, cuya vinculación se realizó en el mes de septiembre. De otro lado, la auditoría a través de medidores de control sobre fluidos en las plantas extractoras y sistemas de los contribuyentes fue aplazada para la vigencia 2017.



ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

Que en el rubro de gastos de viaje algunos desplazamientos programados por la Auditoría Interna de los Fondos se postergaron para la siguiente vigencia. En el caso de impresos y publicaciones, la sub ejecución obedece a menores gastos realizados frente al presupuestado, porque durante la vigencia 2016 no se llevó a cabo la impresión de la cartilla actualizada del Fondo de Estabilización de Precios. En materia de seguros e impuestos, la baja ejecución obedece a que parte de las compensaciones de estabilización se cruzan contra las deudas a cargo de los contribuyentes y por consiguiente no implican movimiento de efectivo, eximiéndose del pago del gravamen a los movimientos financieros. Para el rubro transporte, fletes y acarreos, la baja ejecución obedece a una menor demanda de servicios de mensajería para entrega de correspondencia a los palmicultores. En el rubro de Reuniones y talleres de difusión no se presentó ejecución debido al cambio del Secretario Técnico y la decisión de cumplir con el objetivo de dichas reuniones y talleres, mediante la difusión del video explicativo actualizado, para realizar las declaraciones y acceder a las compensaciones.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a las menores cesiones de estabilización presentadas en el trimestre.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el proyecto de Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ochocientos noventa y nueve millones, ciento tres mil quinientos sesenta y ocho pesos moneda corriente (\$899.103.568) en los rubros de ingresos correspondientes al cuarto trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora y sanciones	600.000.000	0	0	600.000.000	1.446.456.263	846.456.263
Rendimientos financieros	193.388.711	0	0	193.388.711	232.463.134	39.074.423
Recuperación de gastos	0	0	0	0	13.572.882	13.572.882
TOTAL INGRESOS	793.388.711	0	0	793.388.711	1.692.492.279	899.103.568



ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de ocho mil novecientos setenta millones, ciento noventa y tres mil noventa y ocho pesos moneda corriente (\$8.970.193.098) en los rubros de ingresos y de seis mil quinientos cincuenta y dos millones, quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$6.552.549.999), en los rubros de egresos correspondientes al cuarto trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Cesiones de estabilización	56.539.282.604	0	0	56.539.282.604	47.569.089.508	8.970.193.098
TOTAL INGRESOS	56.539.282.604	0	0	56.539.282.604	47.569.089.508	8.970.193.098
EGRESOS						
Servicios personales	311.470.042	182.851.840	-6.341.768	487.980.114	258.920.013	229.060.101
Sueldos	173.881.224	13.000.399	6.341.768	180.539.855	149.597.260	30.942.595
Prima legal	7.919.389	256.163	0	8.175.552	7.337.273	838.279
Cesantías	14.035.008	256.162	0	14.291.170	13.176.255	1.114.915
Intereses sobre cesantías	1.930.640	39.442	0	1.970.082	1.314.227	655.855
Seguros y/o fondos privados	30.210.479	1.259.579	0	31.470.058	27.730.884	3.739.174
Aportes cajas de compensación	5.996.572	128.919	0	6.125.491	5.596.840	528.651
Aportes ICBF y SENA	7.498.732	161.599	0	7.660.331	6.995.891	662.440
Honorarios	70.000.000	167.749.577	0	237.749.577	47.171.383	190.578.194
Gastos generales	664.943.073	109.600.253	-9.360.456	765.182.871	271.118.602	494.064.269
Impresos y publicaciones	40.518.782	4.467.935	0	44.986.716	1.628.700	43.358.018
Materiales y suministros	4.031.204	193.425	0	4.224.629	3.741.075	483.554
Transportes, fletes y acarreos	9.113.884	110.500	0	9.224.384	2.636.010	6.588.374
Capacitación	5.000.000	0	0	5.000.000	3.827.640	1.172.360
Seguros, impuestos y gastos legales	107.210.596	36.846.613	-8.279.570	135.777.639	73.297.717	62.479.922
Viáticos y gastos de viaje	30.000.000	55.135.777	0	85.135.777	34.990.265	50.145.512
Alquiler de maquinaria y equipo	13.379.751	937.764	0	14.317.515	8.916.628	5.400.887
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.181.229	189.296	0	1.370.524	871.056	499.468
Arrendos	28.025.980	-5.821.544	0	22.204.436	21.044.229	1.160.207
Sistematización	414.481.848	20.040.488	0	434.522.336	120.165.282	314.357.054
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	-2.500.000	-1.080.886	8.419.114	0	8.419.114
Sub total gastos personales y generales	976.413.115	292.452.093	-15.702.224	1.253.162.985	530.038.615	723.124.370
Contraprestación por administración	2.827.715.456	0	0	2.827.715.456	2.167.066.512	660.648.944
Inversión						
Compensaciones de estabilización	44.014.662.148	0	0	44.014.662.148	38.845.885.463	5.168.776.685
Inversión	44.014.662.148	0	0	44.014.662.148	38.845.885.463	5.168.776.685
TOTAL EGRESOS	47.818.790.719	292.452.093	-15.702.224	48.095.540.589	41.542.990.590	6.552.549.999

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

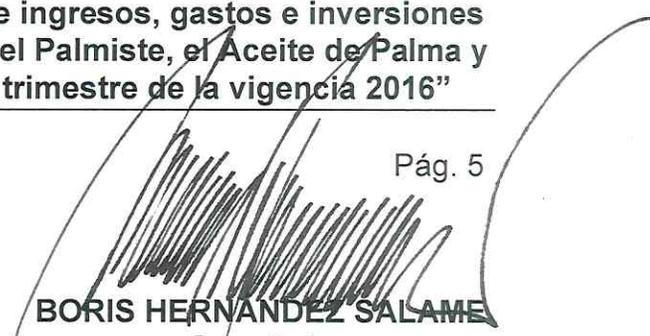


ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 5


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 344

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336 28-sept-16	Ajuste Solicitud IV AC 338	Traslado Interno 006	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	0			0	0	0
Cesiones de estabilización	56.539.282.604			56.539.282.604	47.569.089.506	8.970.193.098
Intereses de mora y sanciones	600.000.000			600.000.000	1.446.456.263	-846.456.263
Rendimientos financieros	193.388.711			193.388.711	232.463.134	-39.074.423
Recuperación de gastos				0	13.572.882	-13.572.882
TOTAL INGRESOS	57.332.671.315	0	0	57.332.671.315	49.261.681.785	8.071.089.530
EGRESOS						
Servicios personales	320.593.058	182.637.795	0	503.230.853	274.170.752	229.060.101
Sueldos	173.881.224	13.000.399	-6.341.768	180.539.855	149.597.260	30.942.595
Vacaciones	9.123.016	-214.045	6.341.768	15.250.739	15.250.739	0
Prima legal	7.919.389	256.163		8.175.552	7.337.273	838.279
Cesantías	14.035.008	256.162		14.291.170	13.176.255	1.114.915
Intereses sobre cesantías	1.930.640	39.442		1.970.082	1.314.227	655.855
Seguros y/o fondos privados	30.210.479	1.259.579		31.470.058	27.730.884	3.739.174
Aportes cajas de compensación	5.996.572	128.919		6.125.491	5.596.840	528.651
Aportes ICBF y SENA	7.496.732	181.599		7.658.331	6.995.891	662.440
Honorarios	70.000.000	167.749.577		237.749.577	47.171.383	190.578.194
Gastos generales	672.055.792	110.839.750	0	782.895.541	288.831.273	494.064.268
Impresos y publicaciones	40.518.782	4.467.935		44.986.716	1.628.700	43.358.016
Materiales y suministros	4.031.204	193.425		4.224.629	3.741.075	483.554
Transportes, fletes y acarreos	9.113.684	110.500		9.224.184	2.636.010	6.588.174
Capacitación	5.000.000	0		5.000.000	3.827.640	1.172.360
Seguros, impuestos y gastos legales	107.210.596	36.846.613	-8.279.570	135.777.639	73.297.717	62.479.922
Comisiones y gastos bancarios	4.260.672	50.978	8.279.570	12.591.221	12.591.221	0
Viáticos y gastos de viaje	30.000.000	55.135.777		85.135.777	34.990.265	50.145.512
Alquiler de maquinaria y equipo	13.379.751	937.764		14.317.515	8.916.628	5.400.887
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.181.229	189.296		1.370.524	871.056	499.468
Arriendos	28.025.980	-5.821.544		22.204.436	21.044.229	1.160.207
Sistematización	414.481.848	20.040.488		434.522.336	120.165.282	314.357.054
Cuota de control fiscal	0	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	-2.500.000	-1.080.886	8.419.114	0	8.419.114
Comité Directivo	2.852.046	1.188.518	1.080.886	5.121.450	5.121.450	0
Sub total gastos personales y generales	992.648.850	293.477.545	0	1.286.126.395	563.002.025	723.124.369
Contraprestación por administración	2.827.715.456	0		2.827.715.456	2.167.066.512	660.648.944
Inversión						
Compensaciones de estabilización	44.014.662.148	0		44.014.662.148	38.845.885.463	5.168.776.685
TOTAL EGRESOS	47.835.026.454	293.477.545	0	48.128.503.999	41.575.954.000	6.552.549.998